

FILIO Q GUARIC - AÑO DE  
SEIS CIENTOS Y SESENTA Y TRES  
Y AÑO D.

En la Agencia miente que cerca Villa de Calas paseo  
el año en la villa diez y nueve de Junio de este año de mil  
seiscientos sesenta y dos años los señores Dr. don  
Lorenzo Roalgo Alcalde Mayor de Malaga Juez de su Majestad  
Dr. Juan Marin de Leonardo Procurador Sindico  
General, Dr. Jorge L. Marin Garcia Registrador gen  
eral de ella Dr. Abdon de la Torre y Dr. Juan  
Gilles Registrador anualles Concesionario de la  
comision estando Junto en la sala Capitulales  
con los demás juzgados y oficinas trama las cosas  
tocantes y pertenecientes al servicio de Ayudas  
maestras y vicendecimales y galicia acordadas  
en lo siguiente

Muado

Loparmos abierto hizo el juzgamiento y acuerdo  
de lopar Thomas Gassia juez presidente juez  
juez del Tribunal de lo juzgamiento acorde Ayudas  
mientres juez como es su traido que la gagna  
bio sobre lo que juzgamiento echo en este año  
juzgamiento que hace riqueza de la juzgativa te  
rando el dicho Thomas Gassia en su juzgamiento  
coraz y juez de Ayudas daudado que la seña  
y ha estor en menos caso traido que ganadas  
que han to de mercaderes de una con foranias  
acordadas en el dicho juez de Ayudas y juez de  
los 100 dolar Reales con retribuciones y se  
Juntan en la sala capitulales como bien  
bien tiene a Pedro Lopez Ponce de Leon juez